

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUN. 2025

VISTO: las audiencias con altas autoridades de la Organización de Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 19 de junio de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que, dado el nivel que revestirán las instancias y la importancia de los temas a tratar, se entiende pertinente la participación del señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal;-----

II) que, por razones de itinerario, es necesario que el señor Embajador Martín Vidal, parta desde Montevideo hacia la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 18 de junio de 2025, arribando a dicha ciudad en la misma fecha, emprendiendo su regreso a la República el día, el día 19 de junio de 2025, arribando el día 20 de junio de 2025;-----

III) que el señor Embajador Martín Vidal se hará cargo de los gastos de alimentación y otros que le surjan durante la presente Misión Oficial;-----

IV) que el señor Embajador Martín Vidal, pernoctará en la Residencia de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 18 de junio de 2025, no correspondiendo en esta ocasión otorgar viáticos por alojamiento;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 08 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nro. 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nro. 401/991 de 05 de agosto de 1991; Decreto Nro. 148/992 de 03 de abril de 1992; Decreto Nro. 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nro. 108/015 de 07 de abril de 2015; Decreto Nro. 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

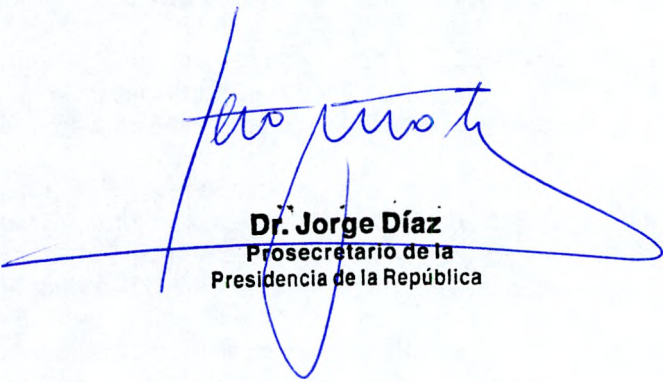
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, entre los días 18 y 20 de junio de 2025, a efectos de participar en las audiencias con altas autoridades de la Organización de Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-----

2°- El precio del pasaje correspondiente al señor Embajador Martín Vidal, por el trayecto Montevideo - Nueva York, que no podrá superar el importe de U\$S 2238,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos treinta y ocho), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República